

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.



Informe del Cab. Personero sobre el descubrimiento del tomo de la instrucción de la Corta de la Real relacion de la xitacion mandada hacer a este Cavildo por xedula antecedente y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el de nueve del con. para ver lo que informa el Sr. Diego de Leon de Silva Procurador Personero del Publico, con un el comedia q. se le confiere por este Ayuntamiento en el de letrado de veinte y seis de anterior en raxon de alcanize de Pedro Garcia Peña fiel Alom. de la Corte de la San de esta Ciudad; Sr. q. manifiesta; que siendo vedado a aquel aque dho. Sr. parvi o por los Abogados titulares de dho. Ayuntamiento Informe en la causa; le parece q. solo podran examinar la Decalgaad de las dho. de ambas fianzas quedo dho. Peña fiel, y si son vendadas, o no, las fianzas q. se rubricaron; para lo qual cree preciso proveer confirmal orden de la Corta. y no le ha acomodada acudir adho. Abogado, si iniciara o lo a revisar el Expediente pado de ia condicua, y en su caso en cargo como lo ejecuta; exponiendo ha vuelto a ser con atencion la representacion de dho. Peña fiel en la causa y